

Bogotá D.C

Señora  
**MAYERLY GUIZA CADENA**  
Auxiliar Administrativo  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ  
Correo: KR 19 B 23 90  
Ciudad,

22.5.00667  
22 ABR 2022

**ASUNTO:** CU 5 No. 22-5-00620 del 10 de marzo de 2022  
SDG 20226440179581  
Solicitud de Información.  
Expedientes 11001-5-21-0515 y 11001-5-21-1245

Respetada señora Mayerly, reciba un cordial saludo.

Acuso recibo del escrito de la referencia, en donde nos solicita se le allegue todo lo concerniente a las licencias o situaciones administrativas, relacionadas al predio ubicado en la KR 29 6 53 / 57, adicionalmente, solicita se le informe el estado del trámite radicado con el número 11001-5-21-0515.

En relación con su primera solicitud, le informo que el expediente No. 11001-5-21-0515, se entendió desistido por el anterior Curador Urbano No. 5 Ingeniero Mariano Pinilla Poveda, mediante la Resolución No. 11001-5-21-1241 del 17 de septiembre de 2021, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015, debido al incumplimiento del Acta de Observaciones expedida por ese mismo Despacho.

En relación con su segunda solicitud, le informo que para el predio ubicado en la KR 29 6 53 / 57 de la localidad de los Mártires en la ciudad de Bogotá D.C, actualmente cursa el trámite de solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva y Demolición total, con el número de radicación No. 11001-5-21-1245 del 28 de octubre de 2021.

El proyecto sometido a consideración del Despacho a mi cargo versa sobre una edificación en dos (2) pisos, para el uso de Servicios de Alto Impacto - Técnicos Especializados de escala Zonal, con 1 cupo de estacionamiento para visitantes, el cual cumple con las dimensiones mínimas para personas con movilidad reducida y 2 cupos para bicicletas.

Le informo además que en el referido trámite el día 18 de abril de 2022, se le dio viabilidad al proyecto, por lo cual, una vez efectuados los pagos asociados a la licencia, se procederá a la expedición del Acto Administrativo solicitado.

Cordialmente,

  
**Arq. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO**  
CURADORA URBANA No. 5

Curadora Urbana **5**  
Arq. Adriana López Moncayo

Revisó: Felix Bonilla Eslava- Director Jurídico  
Proyectó: Nicolás D. Ramírez G.- Abogado.